PROCESO IP-DTVAL-002-2019

FECHA:
31 de enero de 2019

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El objeto del proceso de selección es: **MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE. 25-04A PUENTE RÍO DESBARATADO - CRUCE RUTA 2505 PR35+0542 - PR63+0900. (INCLUYE INTERSECCIONES).**

1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 147 del 18 de enero de 2019.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente invitación pública se estima en la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 80,231,872.00) incluido IVA**, tal como se discrimina en el Formulario Presupuesto Oficial

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de invitación pública el día 8 de noviembre de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	CARTA PRESENTACIÓN	VALOR PROPUESTA BÁSICO
1	PRADOS DE PRADERA S.A.S.	SI	67,040,000.00

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1 VALOR OFRECIDO

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 3º del decreto 2516 de 2011, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Al presente proceso le serán aplicables las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10º del decreto 2474 de 2008.

NO.	NOMBRE OFERENTE	VALOR BÁSICO	I.V.A.	VALOR TOTAL
1	PRADOS DE PRADERA S.A.S.	67,040,000.00	12,737,600.00	79,777,600.00

En atención a lo establecido en el parágrafo del artículo 3º del Decreto 2516 de 2011 se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CALI LOBOGUERRERO, por ser la única propuesta.

2.2 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y sus Adendas y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICA
1	PRADOS DE PRADERA S.A.S.	ADMISIBLE

2.3 ANÁLISIS TÉCNICO EXPERIENCIA

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	PRADOS DE PRADERA S.A.S.	NO ADMISIBLE

El proponente presentó la relación de dos contratos de mantenimiento rutinario, pero le faltó adjuntar las respectivas certificaciones, por tanto, NO ADMISIBLE. Requisito **SUBSANABLE**, **debe aportar los certificados dentro del plazo establecido.**

2.4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICA	EXPERIENCIA	RESUMEN
1	PRADOS DE PRADERA S.A.S.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

El proponente PRADOS DE PRADERA S.A.S., adicionalmente debe aportar los siguientes documentos:

A. **ORIGINAL DE CERTIFICACIÓN BANCARIA**

B. COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ACTUALIZADA

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Si dentro del término establecido para la publicación de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Original firmado por

FERNANDO ANDRÉS VALENCIA MESA
Evaluación Jurídica

Original firmado por

GUSTAVO ADOLFO GARCÉS VALENCIA
Evaluación Técnica

Original firmado por

EDGAR IVÁN QUINTERO ZULUAGA
Director Territorial Valle